



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Silvia Graciela Molina - Atencion y Firma Departamento GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL - EX-2023-00050637- -MUNIMDP-SDS

VISTO el EX-2023-00050637- -MUNIMDP-SDS,y

CONSIDERANDO

Que mediante el presente expediente, la Dirección de Programas Especiales de Desarrollo Social, solicita prorrogar a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive, la atención y firma de mero trámite del Departamento Gestión Social Territorial a la agente Silvia Graciela Molina, Legajo N° 24.402/1, encomendada oportunamente mediante RESOL-2026-12-E-MUNIMDP-SDS.

Que lo solicitado cuenta con el Visto Bueno de las autoridades correspondientes.

Por ello en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive, la atención y firma de mero trámite del despacho del Departamento GESTIÓN SOCIAL TERRITORIAL (U.E. 12-05-1-1-2-00), a la agente **SILVIA GRACIELA MOLINA** (Legajo N° 20.402/1 – CUIL. 27-13974773-4 – LICENCIADO EN SERVICIO SOCIAL SUPERIOR – C.F. 2-22-74-15 – U.E. 12-05-1-1-0-00), sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.